

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
STE: LUZ MARINA MURCIA DE FAJARDO
ACREEDORES
RAD: 760014003005-2017-00846-00
MENOR CUANTÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, junio 16 de 2021. A Despacho del señor Juez, el escrito allegado por la liquidadora Dra. RUBIELA AVILEZ VELAZCO. Sírvase proveer.
La Secretaria,

MARIA DEMAR IBARGUEN PAZ

AUTO DE TRAMITE No.618
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado,

DISPONE

ÚNICO: PONER en conocimiento de las partes interesadas el presente proyecto de adjudicación allegado por la liquidadora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No**065**, de hoy **20 de ABRIL de 2021** se nc
el las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a45d5f6407dd627b7f67b9726e3562cc5ceb1dbbf3f5d27c4553c26d9d4564a5**
Documento generado en 16/06/2021 02:59:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>